

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE MAÓ****JUTJAT DE 1A.INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ NÚM.2 DE MAÓ****11714***Judici verbal (efectivitat) 128/2015 sobre altres matèries***CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución Sentencia 42/2015, del tenor literal siguiente:

...."FALLO

QUE DEBO DESESTIMAR Y DESESTIMO INTEGRAMENTE la demanda presentada por la Procuradora Sra. De la Cámara, en nombre y representación de D^a. Monserrat González Segura, contra D^a. Fanny Duret, D. James Kevin Mac Goris y AXA SEGUROS y en consecuencia **debo absolver y absuelvo** a los citados de los pedimentos efectos en su contra y ello con la pertinente condena en materia de costas.

La presente resolución es firme y frente a ella no cabe recurso.

Así, por esta mi Sentencia, juzgando definitivamente en Primera Instancia, y de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, incluyéndose la original en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo, D. Carlos Javier García Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de nº 2 de esta ciudad."...

Y como consecuencia del ignorado paradero de FANNY DURET, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En MAÓ, a veintidós de Abril de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL